MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo: CARLOS ENRIQUE GUERRERO TAPIAS, identificado(a) con C.C No. 72.272.211 expedida en la ciudad de Barranquilla, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que haya sido puesta a mi disposición por la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE – CONTRATANTE con NIT: 800165944, en el marco de mi vinculación desde el 3 de marzo de 2026, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en actividades de planificación, estructuración, seguimiento y control de proyectos enfocados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física en materia eléctrica.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
2. Utilizar la información confidencial única y exclusivamente para el cumplimiento del OBJETO del contrato de obra o labor celebrado entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE., y el suscrito.
3. En el evento en que se produzca una situación de separación temporal, permanentemente del contrato, o cambio de funciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.
4. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE., aún después de finalizada mi vinculación.
5. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE., y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
6. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la empresa, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información de la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO-SUCRE.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte de la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE., o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Sincelejo, el día tres (3) de marzo del año 2026.

Firma 

Nombre Carlos Enrique Guerrero Tapias

Cédula 72.272.211